REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CONCON, 27 JUL 2023

DECRETO ALCALDICIO Nº 2310 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250 que regulan "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 1000 UTM".
b) El Decreto Presupuestario N°73 del 29 de diciembre 2022 que aprueba Presupuesto de Educación para el año 2023.
c) Decreto Alcaldicio N°2064 del 03 de julio 2023 que autoriza la **Licitación Pública "Adquisición de Libros y Cuentos para Escuela Oro Negro y Puente Colmo de Concón** "
d) Solicitud de Pedido N°34 /2023 de la Dirección de la Escuela Puente Colmo y Solicitud de Pedido N°31 /2023 de la Escuela Oro Negro. Las solicitudes cuentan con la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la encargada de finanzas DAEM y revisión de Control Municipal.
e) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°561 y 640/2023 emitido por Finanzas DAEM
f) El Acta de Apertura Electrónica de la Licitación 2599-38-LE23 denominada **"Adquisición de Libros y Cuentos para Escuela Oro Negro y Puente Colmo de Concón"**
g) El Acta de Evaluación N°38 /2023 que contiene la propuesta de adjudicación de la Comisión Evaluadora.
h) El oficio N°191 del 21 /07/2023 de la Dirección del DAEM que contiene autorización del alcalde.
i) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de junio 2021 donde nace la personería del alcalde para representar a la Municipalidad de Concón.
j) Decreto Alcaldicio N°2079 del 16 de agosto 2022, establece orden de subrogancia del alcalde.
k) Decreto Exento N°2078 del 16 de agosto 2022 que delega firma del Alcalde en doña Mariela Flores Campos Administrador Municipal
l) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la licitación pública 2599-38-LE23 denominada **"Adquisición de Libros y Cuentos para Escuela Oro Negro y Puente Colmo de Concón"**, por un monto de **$7.761.593** (siete millones setecientos sesenta y un mil quinientos noventa y tres pesos) más IVA, correspondiente a 1688 libros y cuentos según especificaciones técnicas, al proveedor de Mercado Público **SM S.A.** RUT 96.522.950-7 con cargo a los fondos de la subvención escolar preferencial SEP que genera el establecimiento.

2.-IMPÚTESE el gasto que irroga el presente decreto a la cuenta 22-04-002 Textos y Otros Materiales para la Enseñanza del Presupuesto vigente de Educación.
3.-PUBLÍQUESE, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
4.- EMÍTASE la respectiva Orden de Compra al proveedor individualizado en el numeral 1 del presente decreto.
5.-DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE
OR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
		27 JUL 2023

DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

FRV/MFC/MLEG/CZE/mchc.